

A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico:j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué Tolima, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Rad. 2019-759

Conforme al memorial aportado por la parte ejecutante, visto a folio 11 del cuaderno principal, inscribáse en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, al señor ALEJANDRO GONZALES CUELLAR, tal como lo preceptúa el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Por secretaria procédase de conformidad con tales normas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero _____, de hoy __15/12/2020_____ Secretario _____

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____
--

A.P.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Ibagué _____
Queda ejecutoriada la providencia anterior

Secretario _____